



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0057-R

Riobamba, 16 de febrero de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0057-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN

PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles quince de febrero de dos mil veintitrés, como Dictamen incorporado al punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones, solicitado por la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0342-M, de la Comisión de Fiscalización, a través del cual informa que la referida comisión en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2023, en el tratamiento del punto 5.- Análisis y dictamen referente al recorrido realizado a las infraestructuras municipales; Dictaminó: Elaborar un informe referente al uso presuntamente irregular identificado en el área verde de la Cdla. Los Manzanares y poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal, con la finalidad de que este órgano fiscalizador exhorte al Ejecutivo que se tome posesión inmediata de este bien municipal y se exija el cumplimiento de los procesos administrativos que legalmente correspondan para viabilizar la aplicación de la Ordenanza 003-2020 que regula la administración, control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba:

Al respecto, luego de la exposición realizada por la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba; por su moción presentada que: “Este Concejo Municipal, acoja favorablemente el informe que ha sido elaborado y remitido por la Comisión de Fiscalización y exhortar al Ejecutivo para que se tome posesión inmediata de este predio municipal y se exija el cumplimiento de los procesos administrativos que legalmente correspondan para viabilizar la aplicación de la Ordenanza 003-2020 que regula la administración, control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en lo que corresponde a las áreas verdes de la Cooperativa los Manzanares, ubicada en la avenida Canónigo Ramos y José María Roura”; con once votos a favor de los presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Acoger favorablemente el informe que ha sido elaborado y remitido por la Comisión de Fiscalización; y, exhortar al Ejecutivo para que se tome posesión inmediata de este predio municipal y se exija el cumplimiento de los procesos administrativos que legalmente correspondan para viabilizar la aplicación de la Ordenanza 003-2020 que regula la administración, control,



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0057-R

Riobamba, 16 de febrero de 2023

cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en lo que corresponde a las áreas verdes de la Cooperativa los Manzanares, ubicada en la avenida Canónigo Ramos y José María Roura.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejale del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejale del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejale del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejale del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejale del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejale del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0057-R

Riobamba, 16 de febrero de 2023

Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinuesa Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Licenciado
Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

tp